

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas, la cual se desarrolla por medio de redes sociales, correo electrónico institucional y plataforma.
- La institución ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya dispone de un procedimiento con personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y se tomarán las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Desarrollar una estrategia de prevención y contención de la pandemia para la comunidad estudiantil, académica y administrativa.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Fortalecer las medidas y protocolos preventivos.
- Fortalecer las medidas y protocolos reactivos.
- Garantizar la salud de los estudiantes.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Establecimiento del protocolo, así como la certificación por parte de las autoridades sanitarias.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Realización del protocolo.
- Difusión del protocolo.
- Implementación del protocolo.
- Certificación del protocolo.
- Formación de la guardia sanitaria.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Verificación del conocimiento del protocolo por parte de los estudiantes.
- Capacitación a todos los estudiantes.
- Toma de temperatura desde el primer día.
- Aseguramiento de todas las acciones del protocolo.
- Recibir retroalimentación del comité para la mejora.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantener la sana distancia.
- Mantener las medidas preventivas.
- En caso de desviación al protocolo aplicar las acciones.
- Mantener la supervisión de la guardia sanitaria.
- Seguir con la capacitación del personal y visitas por parte de las autoridades sanitarias.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la institución y las autoridades estatales.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Trabajar en línea

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Con base en los resultados de la experiencia colectiva que estamos viviendo y la necesidad de cumplir cabalmente la Misión que la sociedad ha encomendado a la institución, se consideran que es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor información de la emergencia.
- Mayores apoyos tecnológicos.

La institución considera que para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa se debe otorgar suficiente presupuesto.